



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 SEP 2018

Expte. N° 22.032/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 23/17 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una Beca de Formación para prestar servicios en el área Contable del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar los doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra de fs. 19 a fs. 21, mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 27 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda la designación de la alumna Ana Belén URRICHE y asimismo informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Ana Belén URRICHE, D.N.I. N° 37.961.497, como Becaria de Formación para prestar servicios en el área contable del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de la toma de posesión de funciones y por un lapso de doce (12) meses con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Prof. Oscar IBÁÑEZ.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1255-2018